



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
25 JUN 2021	
Recibido.....	11.32
Exp. N°.....	44114
	C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de sus organismos correspondientes, informe cuáles son las nuevas condiciones laborales y funcionales en la Dirección Provincial de Judicialización de Conflictos Interpersonales, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos de la provincia de Santa Fe, ya que 20 personas, como mínimo, tienen una seria preocupación sobre su futuro próximo.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La Dirección Provincial de Judicialización de Conflictos Interpersonales, dependiente de la Subsecretaría de Acceso a la Justicia, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, tenía y tiene antes y después de la modificación de la ley de ministerios, un plantel de 20 personas, trabajando, mayoritariamente, entre las categorías 3 y 7 del escalafón.

Pero a partir del nuevo organigrama, la situación no está clara para la gente.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

De acuerdo a las preocupaciones acercadas por estas personas, es fundamental dejar establecidas de forma precisa la función de cada una de estas trabajadoras y estos trabajadores.

Desde fines de 2015 hasta cambio de último gobierno no existieron los cargos de Directora Provincial ni Directora de carrera.

En función de la incertidumbre laboral de estas veinte personas, entendemos que es fundamental aclarar el organigrama respectivo.

Por estas razones les solicito a mis pares el acompañamiento el presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.